

RESTO DEL MUNDO

(NORTEAMERICA, AMERICA LATINA, EL CARIBE, AFRICA, ASIA Y OCEANIA)

TARIFAS ACTUACIONES CONSULARES QUE REGIRAN A PARTIR DE ENERO 01 DE 2014

Impuesto de Timbre Decreto 2974 de diciembre 20 de 2013

PASAPORTES

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PASAPORTES	FONDO ROTATORIO	IMP. DE TIMBRE	TOTAL US\$
FRONTERIZO CON ZONA DE LECTURA MECANICA*	25	0	25
ORDINARIO CON ZONA LECTURA MECANICA	81	51	132
EMERGENCIA CON ZONA DE LECTURA MECANICA	112	0	112
EJECUTIVO CON ZONA DE LECTURA MECANICA	150	51	201

* Solamente se expedirá en Venezuela, Ecuador, Peru, Brasil y Panama

EXPEDICION DE VISAS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CLASE DE VISA	ESTUDIO VISA (Dolar) (1)	COBRO ESTUDIO DE VISA SOLAMENTE NACIONAL ECUATORIANO	VALOR VISA F.R (Dolar) (2)	VALOR IMPUESTO DE Timbre (Dólar) (3)	VALOR TOTAL VISA 4= (1+2+3)
NEGOCIOS					
NE-1	50	30	250	120	420
NE-2	50	30	100	120	270
NE-3	50	30	150	120	320
NE-4	50	30	150	120	320
TEMPORAL					
TP-1	0	0	0	0	0
TP-2*	50	30	60	45	155
TP-3	15	15	20	30	65
TP-4	50	30	200	45	295
TP-5	50	30	200	45	295
TP-6	50	30	160	45	255
TP-7	50	30	160	45	255
TP-8	50	30	160	45	255
TP-9	0	0	0	0	0
TP-10	50	30	160	45	255
TP-11	50	30	50	30	130
TP-12	50	30	60	45	155
TP-13	50	30	60	45	155
RESIDENTE					
RE	50	30	160	225	435
PREFERENCIALES					
DIPLOMATICA	0	0	0	0	0
OFICIAL	0	0	0	0	0
DE SERVICIO	0	0	0	0	0
TRASPASO DE VISA	50	30	50	0	100
CAMBIO DE ACTIVIDAD	50	30	50	0	100

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1203 de 2008 y Resolución 6214 del 09 de octubre de 2013, el valor de las visas para los nacionales ecuatorianos será de cero (0). El estudio para el trámite de obtención de estas visas será de US\$30.00 concordante a los acuerdos de reciprocidad vigentes.

De acuerdo con el artículo 3º de la Resolución 6214 del 09 de octubre de 2013, los miembros de embarcaciones pesqueras cuya actividad se desarrolle en zonas aledañas a San Andres, Providencia y Santa Catalina el valor por concepto de la visa TP-2 así como el estudio será exenta.

De acuerdo a la Ley 815 del 7 de julio de 2003, el cual establece los estímulos al sufragante, en su Artículo 3º numeral 1. Los colombianos que ejerzan el derecho de sufragio en el exterior, se beneficiarán por una (1) sola vez del 10% de descuento (en los Recaudos para el Fondo Rotatorio del MRE) en cualquier servicio consular, incluido el Pasaporte, hasta las votaciones siguientes en que se pueda participar.

ACTUACIONES NOTARIALES Y OTRAS

ACTUACION	FONDO ROTATORIO US\$	IMP. DE TIMBRE US\$	TOTAL US\$
AUTENTICACION DE FIRMAS O DE COPIA DE DOCUMENTOS	16	11	27
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EN DOC. PRIV.	12	11	23
REC. DE FIRMA AUTORIZACION SALIDA MENOR	12	11	23
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS	160	198	358
PROT. ESCRITURAS PUBLICAS (RECON. MENORES)	0	198	198
COPIAS DE ESCRITURAS PUBLICAS	16	0	16
CERTIFICACIONES	30	11	41
CERT. SOBRE EXISTEN. SOCIEDADES	64	11	75
CERTIFICADOS DE NO OBJECCION PERMANENCIA EXTERIOR	30	11	41
APOSTILLA	10	0	10
LEGALIZACION	9	0	9
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	80	0	80

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD RESOLUCION 032 de 30/ENE/2013

DOLARES AMERICANOS

ACTUACION	REGISTRADURIA NAL.	SUPERNOTA RIADO Y REG.	TOTAL
ORIGINAL T.I Y C.C	0	0	0
DPLICADOS Y RECTIFICACION T.IDENTIDAD MENORES DE 7	US\$34,10	0	US\$34,10
DPLICADOS Y RECTIFICACION C.C	US\$34,80	0	US\$34,80
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD Y EXCEPCIONALES	US\$3,30	0	US\$3,30
COPIA Y CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL	US\$5,70	0	US\$5,70

LIBRETA MILITAR

ACTUACION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPUESTO	TOTAL
LIBRETA MILITAR	US\$115	0	US\$115

MONTOS MINIMOS Y PLAZOS DE LOS GIROS POR CONCEPTO DE RECAUDOS		
CONCEPTO	MONTO	PLAZO MAXIMO
FONDO ROTATORIO M.R.E. (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	US\$ 500	* 3 MESES
IMPUESTO DE TIMBRE (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	US \$ 500	* 3 MESES
REGISTRADURIA NACIONAL (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	US \$ 1000	12 MESES
* Decreto 0747/96 Art. 3.		
Los valores mínimos a transferir son los indicados anteriormente. No obstante si durante el mes no se recaudan estos valores, se deberá esperar hasta completarlos, y se girarán en el mes en el que se completan.		
Sin embargo, es imperativo que al finalizar cada año (31 de diciembre) se giren las sumas recaudadas cualquiera que sea su monto por concepto.		
DESTINO DE DINEROS RECAUDADOS		
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Banco del Beneficiario:	CITIBANK N.Y.	
Cuenta Número:	36140355	
Dirección del Banco:	111 WALL STREET, NEW YORK, N.Y. 10043 (USA)	
Código SWIFT:	CITIUS33	
Código ABA:	021000089	
Concepto:	Recaudos Consulares Fondos Comunes	
*Una vez realizada la transferencia de fondos, se debe comunicar la fecha y el valor transferido, vía e-mail a: actuacionesyrecaudo@cancilleria.gov.co e isidoro.palacios@cancilleria.gov.co		
IMPUESTO DE TIMBRE - DIAN		
Beneficiario:	IMPUESTO DE TIMBRE FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Banco del Beneficiario:	CITIBANK N.Y.	
Cuenta Número:	36880409	
Dirección del Banco:	111 WALL STREET, NEW YORK, N.Y. 10043 (USA)	
Código SWIFT:	CITIUS33	
Código ABA:	021000089	
Concepto:	Impuesto de Timbre	
*Una vez realizada la transferencia de fondos, se debe comunicar la fecha y el valor transferido, vía e-mail a: actuacionesyrecaudo@cancilleria.gov.co e isidoro.palacios@cancilleria.gov.co		
REGISTRADURIA NACIONAL*		
NOMBRE DEL BANCO	DAVIVIENDA (Panamá) S.A	
CUENTA No.	2000192001397	
SWIFT BIC	CAFEPAPA	
ABA No.	26005092	
BANCO INTERMEDIARIO		
WELLS FARGO		
NEW YORK INTERNATIONAL BRANCH		
11 PENN PLAZA 4TJ FLOOR		
NEW YORK , N.Y-1001		
USA		
SWIFT BIC	PNBPUS3NNYC	
BENEFICARIO	Fondo Rotatorio Registraduría Nacional	
No. Cuenta	635050001	
* Mensualmente informar y remitir a la Oficina de Control de Recaudos - Direccion Financiera de la Registraduria, la produccion y recaudos, correo recaudos.consulados@registraduria.gov.co		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
BANCO INTERMEDIARIO CITIBANK NEW YORK, ABA 021000089, SWIFT CITIUS33. TENEDOR DE LA CUENTA BANCO DE OCCIDENTE BOGOTA COLOMBIA, CUENTA 10950229, SWIFT OCCICBCBO2, CHIPS 0008. BENEFICIARIO TESORERIA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS. CUENTA 200120772 BANCO DE OCCIDENTE BOGOTA. AV CARACAS 9-51		
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Beneficiario:	Superintendencia de Notariado y Registro	
Banco del Beneficiario:	Banco de Occidente Colombia	
Cuenta Corriente:	25608592-9	